

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 4143.010.26.1.0133 de 2025

CONTRATISTA: ALEXANDER ARIAS LORZA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 94.531.754 de Cali - Valle
SUPERVISOR: DIANA PATRICIA MONTES PEÑA
CUOTA: UNO (01)
FECHA DE PRESENTACIÓN: 12/FEBRERO/2025

OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas, del contrato de prestación de servicios Profesionales número 4143.010.26.1.0133.2025, entrego el informe de avance correspondiente a la ejecución del contrato referenciado.

Dentro del desarrollo del objeto contractual, relaciono a continuación el avance de las actividades realizadas.

CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Concepto Supervisor:

En cumplimiento de las obligaciones específicas, establecidas en el contrato referenciado, el contratista cumplió y realizó las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES REALIZADAS
1) Apoyo en la proyección y control normativo de Actos Administrativos suscritos por El Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Educación	NO han sido asignados hasta la fecha
2) Apoyar Control y seguimiento a los casos de ausentismo laboral, presentación de informes periódicos de casos presentados mediante: proyección y gestión de resoluciones de días no laborados, proyectar la Remisión de casos a Control Interno Disciplinario verificando el control normativo	NO han sido asignados hasta la fecha

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 4143.010.26.1.0133 de 2025

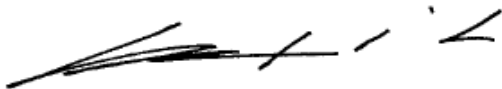
3) Proyectar respuestas a Derechos de Petición, Recursos de legales que se presenten contra los Actos Administrativos emitidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación dentro del proceso de Gestión de Desarrollo Humano y sus subprocesos	1. Se realizó respuesta a petición incoada por la Señora JANETH AIDA RODRIGUEZ a través del Sacv2 CAL2024ER046300. 2. Se realizó respuesta a petición realizada por la señora MERCEDITAS QUINTERO GIL a través del Sacv2 CAL2024ER043699 3. Se realizó respuesta a petición anónima a través del Sacv2 CAL2024ER043681.
4) Brindar apoyo a la Secretaría de Educación en la proyección de respuestas de recursos en vía Gubernativa contra actos administrativos que afecten este organismo.	Durante este periodo No se asignaron este tipo de obligaciones
5) Apoyar a la defensa pública de manera clara y oportuna en las respuestas a las diferentes Acciones de Tutela, desacatos y demás Acciones legales y Constitucionales que se presenten en el proceso de Gestión de Desarrollo Humano y los subprocesos que lo conforman	NO han sido asignados hasta la fecha
6) Brindar apoyo en las respuestas de los requerimientos de los usuarios y organismos de control asignados mediante Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), ORFEO, Mirave, correo electrónico y demás mecanismos definidos por la Secretaría de Educación, dentro de los términos de Ley.	Durante este periodo No se asignaron este tipo de obligaciones
7) Presentar informe mensual de cierre de actividades ejecutadas.	Se Realizó el Informe Correspondiente
8) Apoyar la ruta para el control y seguimiento a los casos relacionados con presunta violencia sexual relacionados con el personal de la Secretaría de Educación	1. Se realizó la correspondiente notificación personal al docente presunto FREDY MUTIS ORDOÑEZ, con el fin de ponerle en conocimiento la activación de ruta determinada en el Decreto 0346 de 2023. 2. Se realizó la notificación al rector de la Institución educativa JOSE MARIA CORDOBA, con el fin de a partir

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 4143.010.26.1.0133 de 2025

	de la activación de la ruta, del docente FREDY MUTIS ORDOÑEZ deberá desarrollar actividades curriculares NO lectivas de manera remota. 3. Se realizó la correspondiente notificación personal al docente presunto JESSNER IVAN SAAC, con el fin de ponerle en conocimiento la activación de ruta determinada en el Decreto 0346 de 2023. 4. Se realizó la notificación el rector de la I.E MANUEL MARIA MALLARINO, con el fin de a partir de la activación de la ruta, del docente JESSNER IVAN SAAC deberá desarrollar actividades curriculares NO lectivas de manera remota.
9) Apoyar, orientar y ejecutar la ruta para la atención de los casos en el Comité de Amenazados y Desplazados de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación.	NO han sido asignados casos a la fecha
10) Realizar el acompañamiento y seguimiento de los diferentes requerimientos radicados por las organizaciones sindicales adscritas a la SED. Así como del cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral	NO han sido asignados casos a la fecha
11) Realizar apoyo y proyectar respuesta sobre las situaciones de Estabilidad Laboral Reforzada del personal de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali	NO han sido asignados casos a la fecha

Este informe de actividades será tenido en cuenta en el informe final una vez termine el plazo de ejecución de este contrato.

Atentamente,



ALEXANDER ARIAS LORZA
C.C. No.94.531.754
Contratista
Secretaría de Educación Distrital